

La violencia puede adoptar muchas formas, incluido el acoso sexual en el lugar de trabajo y en los espacios públicos. Pronúnciate contra ciertos comportamientos señalándolos: los silbidos, los comentarios sexuales inapropiados y los chistes sexistas nunca son aceptables. Promueve un ambiente más seguro retando a tus compañeras y compañeros a reflexionar sobre su propio comportamiento y manifestándote cuando alguien se pase de la raya, o pidiendo ayuda a otras personas si sientes algún temor.

Como siempre, escucha a las sobrevivientes y asegúrate de que tengan el apoyo que necesitan.

Conoce los datos y pide más información

Para combatir eficazmente la violencia de género, es necesario entender bien la cuestión.

La recopilación de datos pertinentes es fundamental para aplicar con éxito medidas de prevención y proporcionar a las sobrevivientes el apoyo adecuado.

Debido a que la violencia de género ha aumentado durante la pandemia de COVID-19, las brechas en la recopilación de datos sensibles al género son más evidentes que nunca. Pide a tu gobierno que invierta en la recopilación de datos sobre la violencia de género.

Fuente: ONU MUJERES (17 de noviembre de 2020) 0 maneras para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres, incluso durante una pandemia



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

Dirección Normativa de
Supervisión y Calidad
Subdirección de Atención al
Derechohabiente

Jefatura de Servicios de Derechos Humanos
y Participación Social

¡Acércate al CEAM!

Contacto

Centro de Estudios y Apoyo para la Mujer

Mail Institucional:
ceam.mujer@issste.gob.mx
Teléfono: 55 5140 9617 Red: 97721

Lcda. Romina Isabel Moreno Retana
Jefa de Departamento de
Programas de Equidad CEAM
romina.moreno@issste.gob.mx

Jesús García Corona No. 140,
planta baja, Ala "A", Colonia Buenavista.
Alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX, C.P. 06350.



ISSSTE.MX



@ISSSTE_mx



ISSSTE MX



issste.mx



@issstemx

gob.mx/issste



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

Violencia de género

ALTO
A LA
VIOLENCIA



CEAM

CENTRO DE ESTUDIOS Y
DE APOYO PARA LA MUJER

Violencia de género

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones **LGBTIQPA+**, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género.

Violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado

Este tipo de violencia, también llamada maltrato en el hogar o violencia de pareja, es cualquier patrón de comportamiento que se utilice para adquirir o mantener el poder y el control sobre una pareja íntima. Abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico (incluidas las amenazas de tales actos) que influya en otra persona. Esta es una de las formas más comunes de violencia que sufren las mujeres a escala mundial.



La violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado puede incluir:

Violencia económica: Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

Violencia psicológica: Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijos o hijas, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.

Violencia física: Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.

Violencia en línea o digital: La violencia en línea o digital contra las mujeres es cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo.

Violencia Vicaria: es aquella forma de violencia contra las mujeres en la que se utiliza a los hijos e hijas y personas significativas para ellas, como un medio para dañarlas o producirles sufrimiento, y que es perpetrada generalmente por los progenitores de las y los niños en los casos en que las agraviadas deciden terminar su relación o denunciar la violencia ejercida en su contra.

Entre otros tipos de violencia como:

Ciberacoso: Consiste en el envío de mensajes intimidatorios o amenazantes.

Sexteo o sexting: Envío de mensajes o fotos de contenido explícito sin contar con la autorización de la persona destinataria.

Doxing: Publicación de información privada o identificativa sobre la víctima.

Poner fin a la violencia contra las mujeres es asunto de todas y todos

Escucha y cree a las sobrevivientes

Cuando una mujer comparte su historia de violencia, está dando el primer paso para romper el ciclo de maltrato. Debemos garantizarle el espacio seguro que necesita para hablar y ser escuchada.

Las sobrevivientes están alzando la voz más que nunca, y todas y todos podemos hacer algo para asegurar que se les haga justicia.

No digas “¿por qué no te fuiste de allí?”.
Di: “Te escuchamos. Te creemos. Estamos contigo”.

Inicia una conversación

La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una violación de los derechos humanos que ha sido perpetuada durante décadas. Es omnipresente, pero no es inevitable, a menos que permanezcamos en silencio.

Demuestra tu solidaridad con las sobrevivientes y tu postura en la lucha por los derechos de las mujeres .